

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Diciembre 1886).

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º—*Circulares.*

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales me dice lo que sigue:

«Sírvasse V. S. ordenar la busca y captura del preso fugado de la cárcel de San Sebastián Pedro Armestoy, súbdito francés, de 30 años de edad, estatura alta, bigote y pelo negro, cara ovalada, color bueno, algo miope; viste chaqueta de paño azul, pantalón de paño con cuadros y zapatos de tela con junturas de badana.»

Encargo á todos los individuos de Orden público, Guardia civil, Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y en caso de ser habido ponerlo á mi disposición.

Zaragoza 25 de Diciembre de 1886.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales me dice lo que sigue:

«En la noche del 22 de los corrientes se fugaron de la cárcel de Haro los presos Antonio Forret y Benito Alvarez, el primero de 25 años, moreno, gasta patillas poco pobladas sin afeitarse; viste bombacho y blusa azul, chaqueta color castaña, alpargatas, faja y boina azul; y el segundo de 17 años, barbilampiño, moreno agraciado, estatura un metro 600 milímetros, traje paño color café, alpargatas y faja y una cicatriz en el labio inferior.»

Encargo á todos los individuos de Orden público, Guardia civil, Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de dichos sujetos, y en caso de ser habidos ponerlos á mi disposición.

Zaragoza 25 de Diciembre de 1886.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales me dice lo que sigue:

«Sírvasse V. S. ordenar la busca y captura del preso fugado de Valencia el 20 del corriente Pedro Arnal Pérez, natural de Valencia, soltero, hornero, de 28 años, estatura un metro 660 milímetros, pelo negro, ojos azules, nariz regular, barba poca, afeitado, sin señas particulares.»

Encargo á todos los individuos de Orden público, Guardia civil, Alcaldes y demás dependientes de mi

Autoridad, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y en caso de ser habido ponerlo á mi disposición.

Zaragoza 25 de Diciembre de 1886.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

SECCIÓN DE FOMENTO.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, queda señalado el plazo hasta el día 29 de Enero próximo para la admisión de pliegos para las subastas que han de celebrarse el día 3 de Febrero en dicha Dirección para los acopios de conservación en 1886 á 1887, conforme á la instrucción para subastas aprobada en 11 de Setiembre último, de las carreteras que se expresan á continuación.

PROVINCIAS	CLASE DE SERVICIOS.	Pre-	Cantida-
		supuesto.	des necesarias para tomar parte en la subasta.
		Pesetas. Cs.	Pesetas.
Jaén.	Bailén á Málaga.....	25.294'25	260
	Albacete á Jaén (trozo 1.º)...	10.278'12	110
	Idem á idem (trozo 2.º).....	24.420'63	250
	Idem á idem (trozo 3.º).....	12.420'46	130
	Idem á Córdoba.....	13.885'56	140
	Bailén á Baeza, sección de		
	Linares á Baeza.....	12.875'52	130
	Torredonjimeno á Carpio...	15.545'07	160
	Torreperogil á Huesca.....	21.594'24	220
	Vilches á Almería (estación de).....	13.779'07	140
Madrid.	Pilar de Moya á Andujar...	26.519'92	270
	Madrid á Toledo (kilómetros 15 al 30).....	25.143'25	260
	Madrid á Portugal (idem 3 al 13).....	21.656'80	220
	Estación de Villalba á Segovia (idem 1 al 22).....	13.212'63	140
	Alarcón á San Martín de Valdeiglesias (idem 13 al 30 y 44 al 51).....	15.300'52	160
	Chinchón á Ciempozuelos (idem 1 al 18).....	10.548'37	110
	Fuencarral á Manzanares (idem 12 al 31).....	15.097'20	160
	Ajalviz á Estremera (idem 1 al 10).....	14.030	150
	Brunet á Navalcarnero (idem 31 al 44).....	15.826'30	160

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Zaragoza 24 de Diciembre de 1886.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

SECCION QUINTA.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA.

Terminados los trabajos de examen y clasificación de los expedientes presentados en solicitud de ingreso en los Escalafones de Maestros y Maestras de esta provincia, se han confeccionado los de los bienios posteriores al 1876-77 hasta el de 1885-87; y con el fin de que los Profesores que consideren lesionado su derecho puedan hacer uso del que les concede el art. 6.º del Real decreto del 27 de Abril de 1877,

ha dispuesto esta Junta se publiquen en el BOLETIN OFICIAL y se admitan cuantas reclamaciones se produzcan en el término de 15 días, á contar desde el siguiente al en que la publicación total de dichos Escalafones quede terminada.

Examinados los expedientes de los Maestros y Maestras que han recurrido en solicitud de ser incluidos por méritos, resulta que D. Cándido Domingo, D. José Campos y don Jorge Luna, Maestros de esta capital los dos primeros y de Zuera el tercero, son los únicos admisibles por este concepto, por hallarse comprendidos en los casos 1.º, 2.º y 6.º, 1.º y 2.º y 2.º y 3.º respectivamente, desestimando todas las demás pretensiones, en cuanto á inclusión por méritos se refieren, ya porque sus autores se encuentran comprendidos en solo un caso, ó ya también por no serles aplicable ninguno.

Después del examen y clasificación de estos expedientes ha procedido á amortizar en el Escalafón de Maestros las 30 plazas que tenía de más, y á colocar en el de Maestras igual número sobre las existentes en 1876-77, hasta su completa nivelación, corriendo en uno y otro las escalas de clases inferiores, y atendiendo, para ocupar vacantes en el de Maestras, á la antigüedad, ya que por méritos no encuentra ninguna Profesora que se halle con derecho á figurar por este concepto, en razón á no estar comprendidas en algunos de los casos á que se refiere el art. 3.º del Real decreto antes citado.

Respecto de los Maestros y Maestras procedentes de otras provincias, y que figuraron en Escalafones de las mismas, los coloca en las vacantes resultantes en igual categoría y clase que antes obtuvieron, según así se halla prescrito en el art. 196 de la vigente ley de Instrucción pública.

Debe también hacer observar que como los Sres. Campos y Luna figuran en tercera y segunda categoría, y por méritos debieran ser incluidos en la tercera, se les conserva el lugar que les es más beneficioso.

Por último, y para que los Maestros y Maestras tengan conocimiento exacto del movimiento operado en la confección de estos Escalafones, se publican sub-rayados los nombres de los que han ascendido en categoría y los que han sido incluidos por vez primera, atendiendo á su antigüedad, á sus méritos ó al derecho que les asiste por virtud del art. 196 ya citado.

Zaragoza 22 de Diciembre de 1886.—El Presidente, Nicasio de Montes.—P. A. de la J., Victorio Enciso, Secretario.

Escalafón que forma la Junta de Instrucción pública de esta provincia, en cumplimiento de lo que prescribe el Real decreto de 27 de Abril de 1877, para pago del aumento gradual de sueldo en el bienio de 1877 á 1879.

MAESTROS.—Primera categoría.

- 1 Don Clemente Baranda.—Villar de los Navarros.
- 2 Luis Pastor.—Caspe.
- 3 Antonio Lasheras.—Pedrola.
- 4 Mariano Franco.—Bardallur.
- 5 Domingo Sancho.—Lumpiaque.
- 6 Francisco Valenzuela.—Villafeliche.
- 7 Constantino Lidón.—Calatayud.
- 8 Antonio Pérez.—Fuentes de Jiloca.
- 9 Salvador Rubio.—Puebla de Alfindén.
- 10 Vicente Aranda.—Villarroya.
- 11 Miguel Grima.—Paracuellos de la Ribera.
- 12 Manuel Arévalo.—Morés.
- 13 Pedro Joaquín Soler.—Zaragoza.
- 14 Sebastián Latogeta.—Nonaspe.
- 15 Mariano Barcos.—Tiermas.
- 16 Félix Sanz.—Godojos.

Segunda categoría.

- 1 Don Francisco Julve.—Sigüés.
- 2 Tomás Bordonaba.—San Mateo.
- 3 Inocencio J. Lite.—Fréscano.
- 4 Tomás Alvarez.—Aranda.
- 5 Serapio Montañés.—Brea.
- 6 Joaquín Garralda.—Cariñena.
- 7 Esteban Rios.—La Almunia.
- 8 Iñigo Sanz.—Almonacid de la Sierra.
- 9 Francisco Tello.—Zaragoza.
- 10 Pablo Pérez.—Zaragoza.
- 11 Antonio Armisén.—Leciñena.
- 12 Antonio Monforte.—Encinacorba.
- 13 Pedro Gonzalo.—Calatayud.

- 14 Don Rafael García.—Pedrola.
 15 Sebastián Lago.—Novillas.
 16 Mariano García.—Lorbés.
 17 Silvestre Aznar.—Grisel.
 18 Manuel Carrascosa.—Alagón.
 19 Doroteo García.—Villarroya.
 20 Casildo Aineto.—Murillo.
 21 Casiano R. Lurbe.—Jaulín.
 22 Alejo Morellón.—Villafraanca.

Tercera categoría.

- 1 Don Hipólito Mur.—Gallar.
 2 José Campos.—Zaragoza.
 3 Felipe Remiro.—Tauste.
 4 Diego Ramos.—Escatrón.
 5 Manuel Lagueruela.—Belchite.
 6 Juan Gascón.—Ateca.
 7 José Desentre.—Zaragoza.
 8 Cándido Lapuerta.—Moyuela.
 9 Andrés Cimorra.—Mesones.
 10 Clemente Lite.—Ibdes.
 11 Pascual Ribate.—Azuara.
 12 Miguel Casajús.—Ricla.
 13 Jorge Luna.—Zuera.
 14 Domingo Bernal.—Herrera.
 15 Pascual Alcocer.—Santa Cruz de Tobed.
 16 Eusebio Pérez.—Sádaba.
 17 Serafín Mazario.—Calatayud.
 18 Bernabé Lahuerta.—Añón.
 19 Ambrosio Muñido.—Calatayud.
 20 Gregorio Serrano.—Plenas.
 21 Basilio López.—Vistabella.
 22 Lorenzo Muñoz.—Alagón.
 23 Rafael Gil.—Bijuesca.
 24 Sebastian Arbea.—Escó.
 25 Manuel Marco.—Tosos.
 26 Domingo Herrero.—Velilla de Ebro.
 27 Agustín Mercado.—Villamayor.
 28 Gregorio Guinda.—Undeús Pintano.
 29 Babíi Lucia.—Calatorao.
 30 Pedro Blas Baranda.—Tabuenea.
 31 Manuel Barraca.—Santa Eulalia.
 32 Antonio Fuertes.—Torralba de Ribota.
 33 Lucas Molinos.—Malanquilla.
 34 José Vicente Jimeno.—El Buste.
 35 Diego Berdiel.—Zaragoza.
 36 José María Azorin.—Utebo.
 37 Juan Sampietro.—Biel.
 38 Santos Sebastián.—Inogés.
 39 Manuel Olmedo.—Bulbiente.
 40 Antonio Estallo.—Ruesta.
 41 Romualdo Martínez.—Plasencia.
 42 Santiago Juarrero.—Epila.
 43 Vicente Morales.—Rodén.
 44 Vicente Lanuza.—Bordalba.
 45 Domingo Saldaña.—Cuarte.
 46 Ignacio Gaspar.—Juslibol.
 47 José Naharro.—Tobed.
 48 José Pérez.—Morata de Jiloca.
 49 Manuel Aznarez.—Artieda.
 50 Manuel Hernández.—Cetina.
 51 Gregorio Estrada.—Gelsa.
 52 Vicente Rios.—Terrer.
 53 Atilano Rivas.—La Almunia.
 54 Mariano Aranz.—Pinseque.
 55 Sebastián Garcés.—Moros.
 56 Matías Bagüés.—Osera.
 57 Viril Bagüés.—Lobera.
 58 Simón Alvaro.—Casetas.
 59 Antonio Solaesa.—Nuévalos.
 60 Buenaventura Castañer.—Luceni.
 61 Francisco Pérez.—Fabara.
 62 Lupercio Beltrán.—Monreal.
 63 Domingo Ballesteros.—Perdiguera.
 64 Espiridión Mendoza.—Moneva.
 65 Manuel E. Moya.—Alfamén.
 66 José Cortés.—Mediana.
 67 Ignacio Aranz.—Botorrita.
 68 Miguel Sicilia.—Calmarza.
 69 Leandro Berberena.—Boquiñeni.
 70 Mariano Sánchez.—Mezalocha.
 71 Constantino Lafarga.—Caspe.

- 72 Don Mariano Pastor.—Ejea.
 73 Juan Manuel Torres.—Carenas.
 74 Lorenzo Bona.—Cimballa.
 75 Juan Alvaro.—Velilla de Jiloca.
 76 Nicolás López.—Villanueva de Jiloca.
 77 Manuel Barraca.—Pastriz.
 78 Marcelino Tejero.—Tarazona.
 79 José Posac.—Monzalbarba.
 80 Blas Compaired.—Ejea.
 81 Bernabé Sarria.—Santa Cruz de Moncayo.
 82 Joaquín Santos Pérez.—Alfajarín.
 83 José Fondevilla.—Olvés.
 84 Manuel Ibañez.—Cervera.

MAESTRAS.—Primera categoría.

- 1 Doña Petra Moreno.—Calatayud.
 2 Ramona Lasierra.—La Almunia.
 3 Bartolomea Moreno.—Calatayud.
 4 Josefa Castellano.—Borja.

Segunda categoría.

- 1 Doña Antonina Vicente.—Zaragoza.
 2 Iñiga Vicente.—Ateca.
 3 Atanasia Malón.—Pina.
 4 Segunda Lafiguera.—El Frasno.
 5 Miguela Boira.—Leciñena.
 6 Tiburcia Asensio.—Novallas.
 7 María Malo.—Bordalba.
 8 Manuela Moragas.—Ejea.

Tercera categoría.

- 1 Doña Manuela Novella.—Biel.
 2 Josefa Fenech.—Nuévalos.
 3 Josefa Almao.—Alagón.
 4 Pascuala Alvarez.—Ibdes.
 5 Modesta Olmos.—Luna.
 6 Francisca Toa.—El Burgo.
 7 Saturnina Rodrigo.—Paniza.
 8 Estefanía Donoso.—Fréscano.
 9 Teresa Palacín.—Ainzón.
 10 Vicenta Fondevilla.—Morata de Jiloca.
 11 Apolonia Ferrer.—Terrer.
 12 Antonia Elías.—Tarazona.
 13 Antonia Cid.—Sabiñán.
 14 Tomasa Ezquerria.—Calatorao.
 15 María Florenciano.—Langa.
 16 María García Boira.—Pinseque.

ESCALAFÓN PARA 1879 Á 1881.**MAESTROS.—Primera categoría.**

- 1 Don Clemente Baranda.—Villar de los Navarros.
 2 Luis Pastor.—Caspe.
 3 Mariano Franco.—Bardallur.
 4 Domingo Sancho.—Lumpiaque.
 5 Francisco Valenzuela.—Villafeliche.
 6 Constantino Lidón.—Calatayud.
 7 Antonio Pérez.—Fuentes de Jiloca.
 8 Salvador Rubio.—Puebla de Alfindén.
 9 Vicente Aranda.—Villarroya.
 10 Manuel Arévalo.—Morés.
 11 Pedro Joaquín Soler.—Zaragoza.
 12 Sebastián Latogeta.—Nonaspe.
 13 Mariano Barcos.—Tiermas.
 14 Félix Sanz.—Godojos.

Segunda categoría.

- 1 Don Francisco Julve.—Sigüés.
 2 Tomás Bordonaba.—San Mateo.
 3 Inocencio J. Lite.—Fréscano.
 4 Tomás Alvarez.—Aranda.
 5 Serapio Montañés.—Brea.
 6 Joaquín Garralda.—Cariñena.
 7 Esteban Rios.—La Almunia.
 8 Iñigo Sanz.—Almonacid de la Sierra.
 9 Francisco Tello.—Zaragoza.
 10 Pablo Pérez.—Zaragoza.
 11 Antonio Armisen.—Leciñena.
 12 Antonio Monforte.—Encinacorba.
 13 Pedro Gonzalo.—Calatayud.

- 14 Don Rafael García.—Pedrola.
 15 Sebastián Lago.—Novillas.
 16 Mariano García.—Lorbés.
 17 Silvestre Aznar.—Grisel.
 18 Manuel Carrascosa.—Alagón.
 19 Doroteo García.—Villarroya.
 20 Casiano R. Lurbe.—Jaulin.
 21 Alejo Morellón.—Villafranca.

Tercera categoría.

- 1 Don Hipólito Mur.—Gallur.
 2 José Campos.—Zaragoza.
 3 Manuel Lagueruela.—Belchite.
 4 Juan Gascón.—Ateca.
 5 José Desentre.—Zaragoza.
 6 Cándido Lapuerta.—Moyuela.
 7 Andrés Cimorra.—Mesones.
 8 Clemente Lite.—Ibdes.
 9 Pascual Ribate.—Azuara.
 10 Miguel Casajús.—Riela.
 11 Jorge Luna.—Zuera.
 12 Domingo Bernal.—Herrera.
 13 Eusebio Pérez.—Sádaba.
 14 Bernabé Lahuerta.—Añón.
 15 Ambrosio Muñido.—Calatayud.
 16 Gregorio Serrano.—Plenas.
 17 Basilio López.—Vistabella.
 18 Lorenzo Muñoz.—Alagón.
 19 Rafael Gil.—Peñaflor.
 20 Manuel Marco.—Tosos.
 21 Domingo Herrero.—Velilla de Ebro.
 22 Agustín Mercado.—Villamayor.
 23 Babil Lucia.—Calatorao.
 24 Pedro Blas Baranda.—Tabuena.
 25 Manuel Barraca.—Santa Eualia.
 26 Antonio Fuertes.—Langa.
 27 José Vicente Jimeno.—El Buste.
 28 Diego Berdiel.—Zaragoza.
 29 José María Azorín.—Utebo.
 30 Juan Sampietro.—Biel.
 31 Manuel Olmedo.—Bulbuenta.
 32 Antonio Estallo.—Ruesta.
 33 Santiago Juarro.—Epila.
 34 Vicente Morales.—Rodén.
 35 Vicente Lanuza.—Bordalba.
 36 Domingo Saldaña.—Cuarte.
 37 Ignacio Gaspar.—Juslibol.
 38 José Naharro.—Tobed.
 39 José Pérez.—Morata de Jiloca.
 40 Manuel Aznarez.—Artieda.
 41 Manuel Hernández.—Cetina.
 42 Gregorio Estrada.—Gelsa.
 43 Vicente Ríos.—Terrer.
 44 Atilano Rivas.—La Almunia.
 45 Mariano Aranaz.—Pinseque.
 46 Sebastián Garcés.—Moros.
 47 Viril Bagüés.—Lobera.
 48 Simón Alvaro.—Casetas.
 49 Buenaventura Castañer.—Luceni.
 50 Francisco Pérez.—Fabara.
 51 Lupericio Beltrán.—Monreal.
 52 Domingo Ballesteros.—Perdiguera.
 53 Espiridión Mendoza.—Moneva.
 54 José Cortés.—Mediana.
 55 Ignacio Aranaz.—Botorríta.
 56 Miguel Sicilia.—Calmarza.
 57 Leandro Berberena.—Boquiñeni.
 58 Mariano Sánchez.—Mezalocha.
 59 Constantino Lafarga.—Caspé.
 60 Mariano Pastor.—Ejea.
 61 Juan Manuel Torres.—Carenas.
 62 Lorenzo Bona.—Cimballa.
 63 Juan Alvaro.—Velilla de Jiloca.
 64 Nicolás López.—Villanueva de Jiloca.
 65 Manuel Barraca.—Pastriz.
 66 Marcelino Tejero.—Tarazona.
 67 José Posac.—Monzalbarba.
 68 Blas Compaired.—Ejea.
 69 Bernabé Sarria.—El Buste.
 70 Joaquín Santos Pérez.—Alfajarín.
 71 José Fondevilla.—Olvés.
 72 Manuel Ibañez.—Cervera.

MAESTRAS.—Primera categoría.

- 1 Doña Ramona Lasierra.—La Almunia.
 2 Bartolomea Moreno.—Calatayud.
 3 Josefa Castellano.—Borja.
 4 Antonina Vicente.—Zaragoza.
 5 Iniga Vicente.—Ateca.
 6 Atanasia Malón.—Pina.

Segunda categoría.

- 1 Doña Segunda Lafiguera.—El Frasno.
 2 Miguela Boira.—Leciñena.
 3 Manuela Moragas.—Ejea.
 4 Pascuala Alvarez.—Ibdes.
 5 Francisca Toa.—El Burgo.
 6 Saturnina Rodrigo.—Paniza.
 7 Estefanía Donoso.—Fréscano.
 8 Teresa Palacín.—Ainzón.
 9 Vicenta Fondevilla.—Morata de Jiloca.

Tercera categoría.

- 1 Doña Apolonia Ferrer.—Terrer.
 2 Josefa Almas.—Alagón.
 3 Antonia Elías.—Tarazona.
 4 Antonia Cid.—Sabiñán.
 5 Tomasa Ezquerria.—Calatorao.
 6 María Florenciano.—Langa.
 7 María García Boira.—Pinseque.
 8 Concepción Ejea.—Alhama.
 9 Juana Domingo.—Zaragoza.
 10 Joaquina Lasarte.—Letúx.
 11 Dionisia Monterde.—Zuera.
 12 María Julve.—Plasencia.
 13 Alejandra Rubio.—Torrijo.
 14 Francisca Palazoy.—Villarroya.
 15 Fermina Lafarga.—Gallur.
 16 Pía Yarza.—Novallas.
 17 Josefa Berdejo.—Urrea.
 18 Fructuosa Palacios.—Villafeliche.
 19 Inocencia Pérez.—Sigüés.
 20 Petra Ibarra.—Tabuena.
 21 Concepción García.—Santa Cruz de Tobed.
 22 Inocencia García.—Gotor.
 23 Angela López.—Farasdués.
 24 Victoria Alcalde.—Morés.
 25 Teresa Alcusón.—Boquiñeni.
 26 Petra Zorraquino.—Acered.
 27 María Pilar Bernal.—Pozuelo.
 28 Mónica Sanz.—Longares.

ESCALAFÓN DE 1881 Á 1883.

MAESTROS.—Primera categoría.

- 1 Don Clemente Baranda.—Villar de los Navarros.
 2 Luis Pastor.—Caspé.
 3 Mariano Franco.—Bardallur.
 4 Domingo Sancho.—Lumpiaque.
 5 Francisco Valenzuela.—Villafeliche.
 6 Constantino Lidón.—Calatayud.
 7 Antonio Pérez.—Fuentes de Jiloca.
 8 Salvador Rubio.—Puebla de Alfindén.
 9 Vicente Aranda.—Villarroya.
 10 Manuel Arévalo.—Morés.
 11 Pedro Joaquín Soler.—Zaragoza.
 12 Sebastián Latogeta.—Nonaspe.
 13 Mariano Barcos.—Tiermas.
 14 Félix Sanz.—Godojos.

Segunda categoría.

- 1 Don Francisco Julve.—Sigüés.
 2 Tomás Bordonaba.—San Mateo.
 3 Inocencio J. Lite.—Fréscano.
 4 Tomás Alvarez.—Aranda.
 5 Serapio Montañés.—Brea.
 6 Joaquín Garralda.—Cariñena.
 7 Esteban Ríos.—La Almunia.
 8 Inigo Sanz.—Almonacid de la Sierra.
 9 Pablo Pérez.—Zaragoza.
 10 Antonio Armisen.—Leciñena.
 11 Antonio Monforte.—Encinacorba.
 12 Pedro Gonzalo.—Calatayud.

- 13 Don Sebastián Lago.—Novillas.
- 14 Mariano García.—Lorbés.
- 15 Manuel Carrascosa.—Alagón.
- 16 Doroteo García.—Villarroya.
- 17 Casiano R. Lurbe.—Jaulín.
- 18 Alejo Morellón.—Villafranca.
- 19 *Hipólito Mur.*—Gallur.

Tercera categoría.

- 1 Don José Campos.—Zaragoza.
- 2 Manuel Lagueruela.—Belchite.
- 3 Juan Gascón.—Ateca.
- 4 José Desentre.—Zaragoza.
- 5 Cándido Lapuerta.—Moyuela.
- 6 Andrés Cimorra.—Mesones.
- 7 Clemente Lite.—Ibdes.
- 8 Pascual Ribate.—Azuara.
- 9 Miguel Casajús.—Ricla.
- 10 Jorge Luna.—Zuera.
- 11 Domingo Bernal.—Herrera.
- 12 Eusebio Pérez.—Sádaba.
- 13 Bernabé Lahuerta.—Añón.
- 14 Ambrosio Muñido.—Calatayud.
- 15 Gregorio Serrano.—Plenas.
- 16 Basilio López.—Vistabella.
- 17 Lorenzo Muñoz.—Alagón.
- 18 Rafael Gil.—Peñaflo.
- 19 Manuel Marco.—Tosos.
- 20 Domingo Herrero.—Velilla de Ebro.
- 21 Agustín Mercado.—Villamayor.
- 22 Pedro Blas Baranda.—Tabuenca.
- 23 Manuel Barraca.—Santa Eulalia.
- 24 Antonio Fuertes.—Langa.
- 25 Diego Berdiel.—Zaragoza.
- 26 José María Azorín.—Utebo.
- 27 Manuel Olmedo.—Bulbuenta.
- 28 Juan Sampietro.—Biel.
- 29 Antonio Estallo.—Ruesta.
- 30 Santiago Juarrero.—Epila.
- 31 Vicente Morales.—Rodén.
- 32 Vicente Lanuza.—Urrea.
- 33 Ignacio Gaspar.—Juslibol.
- 34 José Naharro.—Tobed.
- 35 José Pérez Salvador.—Morata de Jiloca.
- 36 Manuel Aznarez.—Artieda.
- 37 Manuel Hernández.—Cetina.
- 38 Gregorio Estrada.—Gelsa.
- 39 Vicente Ríos.—Terrer.
- 40 Atilano Rivas.—La Almunia.
- 41 Mariano Aranaz.—Pinseque.
- 42 Sebastián Garcés.—Moros.
- 43 Viril Bagüés.—Lobera.
- 44 Simón Aivaró.—Casetas.
- 45 Buenaventura Castañer.—Luceni.
- 46 Francisco Pérez.—Fabara.
- 47 Lupercio Beltrán.—Monreal.
- 48 Domingo Ballesteros.—Perdiguera.
- 49 Espiridión Mendoza.—Moneva.
- 50 José Cortés.—Mediana.
- 51 Ignacio Aranaz.—Botorrita.
- 52 Miguel Sicilia.—Calmarza.
- 53 Leandro Berberena.—Boquiñeni.
- 54 Mariano Sánchez.—Mezalocha.
- 55 Constantino Lafarga.—Caspé.
- 56 Mariano Pastor.—Ejea.
- 57 Juan Manuel Torres.—Carenas.
- 58 Lorenzo Bona.—Cimballa.
- 59 Juan Alvaro.—Velilla de Jiloca.
- 60 Nicolás López.—Villanueva de Jiloca.
- 61 Manuel Barraca.—Pastriz.
- 62 Marcelino Tejero.—Morata de Jalón.
- 63 José Posac.—Monzalbarba.
- 64 Bias Compaired.—Ejea.
- 65 Bernabé Sarriá.—El Buste.
- 66 Joaquín Santos Pérez.—Alfajarín.
- 67 José Fondevilla.—Olvés.
- 68 Manuel Ibáñez.—Cervera.

MAESTRAS.—Primera categoría.

- 1 Doña Ramona Lasierra.—La Almunia.
- 2 Bartolomea Moreno.—Calatayud.
- 3 Josefa Castellano.—Borja.

- 4 Doña Antonina Vicente.—Zaragoza
- 5 Iñiga Vicente.—Ateca.
- 6 Atanasia Malón.—Pina.

Segunda categoría.

- 1 Doña Segunda Lafiguera.—El Frasno.
- 2 Miguela Boira.—Leciñena.
- 3 Manuela Moragas.—Ejea.
- 4 Pascuala Alvarez.—Ibdes.
- 5 Francisca Toa.—El Burgo.
- 6 Saturnina Rodrigo.—Paniza.
- 7 Estefanía Donoso.—Fréscano.
- 8 Teresa Palacín.—Ainzón.
- 9 Vicenta Fondevilla.—Morata de Jiloca.
- 10 *Apolonia Ferrer.*—Terrer.
- 11 *Antonia Elias.*—Tarazona.

Tercera categoría.

- 1 Doña Josefa Almao.—Alagón.
- 2 Antonia Cid.—Sabiñán.
- 3 Tomasa Ezquerria.—Calatorao
- 4 María Florenciano.—Langa.
- 5 María García Boira.—Pinseque.
- 6 Juana Domingo.—Zaragoza.
- 7 María Concepción Ejea.—Alhama.
- 8 Joaquina Lasarte.—Letúx.
- 9 Dionisia Monterde.—Zuera.
- 10 María Julve.—Plasencia.
- 11 Alejandra Rubio.—Torrijo.
- 12 Francisca Palazoy.—Villarroya.
- 13 Fermina Lafarga.—Gallur.
- 14 Pia Yarza.—Novallas.
- 15 Josefa Berdejo.—Urrea.
- 16 Fructuosa Palacios.—Villafeliche.
- 17 Inocencia Pérez.—Sigüés.
- 18 Petra Ibarra.—Tabuenca.
- 19 Concepción García.—Santa Cruz de Tobed.
- 20 Inocencia García.—Gotor.
- 21 Angela López.—Farasdués.
- 22 Victoria Alcalde.—Morés.
- 23 Teresa Aicusón.—Boquiñeni.
- 24 Petra Zorraquino.—Acered.
- 25 María Pilar Bernal.—Pozuelo.
- 26 Mónica Sanz.—Longares.
- 27 *Manuela Bueno.*—Bijuesca.
- 28 *Eladia Ormazabal.*—Mezalocha.
- 29 *María García Arracó.*—Almonacid de la Cuba.
- 30 *Rafaela Catarecha.*—Ambel.
- 31 *Florentina Bernad.*—Calatayud.
- 32 *Prudencia Gil.*—Carenas.

ESCALAFÓN DE 1883 Á 1885.**MAESTROS.—Primera categoría.**

- 1 Don Luis Pastor.—Caspé.
- 2 Mariano Franco.—Bardallur.
- 3 Constantino Lidón.—Calatayud.
- 4 Antonio Pérez.—Fuentes de Jiloca.
- 5 Vicente Aranda.—Villarroya.
- 6 Manuel Arévalo.—Morés.
- 7 Pedro Joaquín Soler.—Zaragoza.
- 8 Sebastián Latogeta.—Nonaspe.
- 9 Mariano Barcos.—Tiermas.
- 10 Félix Sanz.—Godojos.
- 11 *Francisco Julve.*—Sigüés.
- 12 *Tomás Bordonaba.*—San Mateo.
- 13 *Inocencio J. Lite.*—Fréscano.
- 14 *Tomás Alvarez.*—Aranda.

Segunda categoría.

- 1 Don Serapio Montañés.—Brea.
- 2 Joaquín Garralda.—Cariñena.
- 3 Esteban Ríos.—La Almunia.
- 4 Iñigo Sanz.—Almonacid de la Sierra.
- 5 Antonio Armisen.—Leciñena.
- 6 Antonio Monforte.—Encinacorba.
- 7 Sebastián Lago.—Novillas.
- 8 Mariano García.—Lorbés.
- 9 Manuel Carrascosa.—Alagón.
- 10 Doroteo García.—Villarroya.

- 11 Don Alejo Morellón.—Villafranca.
- 12 Hipólito Mur.—Gallur.
- 13 José Campos.—Zaragoza.
- 14 Manuel Lagueruela.—Belchite.
- 15 Juan Gascón.—Ateca.
- 16 José Descubre.—Zaragoza.
- 17 Cándido Lapuerta.—Moyuela.
- 18 Andrés Cimorra.—Mesones.
- 19 Clemente Lite.—Ibdes.
- 20 Pascual Ribate.—Azara.
- 21 Miguel Casajús.—Ricla.

Tercera categoría.

- 1 Don Jorge Luna.—Zuera.
- 2 Domingo Bernal.—Herrera.
- 3 Eusebio Pérez.—Sádaba.
- 4 Bernabé Lahuerta.—Añón.
- 5 Ambrosio Muñido.—Calatayud.
- 6 Gregorio Serrano.—Plenas.
- 7 Basilio López.—Vistabella.
- 8 Lorenzo Muñoz.—Alagón.
- 9 Rafael Gil.—Peñaflor.
- 10 Domingo Herrero.—Velilla de Ebro.
- 11 Agustín Mercado.—Villamayor.
- 12 Pedro Blas Baranda.—Tabuenca.
- 13 Manuel Barraca.—Santa Eulalia.
- 14 Antonio Fuertes.—Langa.
- 15 Diego Berdiel.—Zaragoza.
- 16 Juan Sampietro.—Biel.
- 17 Manuel Olmedo.—Bulbuciente.
- 18 Antonio Estallo.—Ruesta.
- 19 Santiago Juarro.—Tauste.
- 20 Ignacio Gaspar.—Juslibol.
- 21 José Pérez Salvador.—Morata de Jiloca.
- 22 Manuel Aznarez.—Artieda.
- 23 Manuel Hernández.—Cetina.
- 24 Vicente Ríos.—Terrer.
- 25 Mariano Aranaz.—Pinseque.
- 26 Sebastián Garcés.—Moros.
- 27 Viril Bagüés.—Lobera.
- 28 Buenaventura Castañer.—Luceni.
- 29 Francisco Pérez.—Fabara.
- 30 Lupercio Beltrán.—Monreal.
- 31 Domingo Ballesteros.—Perdiguera.
- 32 Espiridión Mendoza.—Moneva.
- 33 José Cortés.—Mediana.
- 34 Miguel Sicilia.—Calmarza.
- 35 Leandro Berberena.—Boquiñeni.
- 36 Mariano Sánchez.—Mezalocha.
- 37 Constantino Lafarga.—Caspe.
- 38 Mariano Pastor.—Ejea.
- 39 Juan Manuel Torres.—Carenas.
- 40 Lorenzo Bona.—Cimballa.
- 41 Juan Alvaro.—Velilla de Jiloca.
- 42 Nicolás López.—Villanueva de Jiloca.
- 43 Mariano Barraca.—Pastriz.
- 44 Marcelino Tejero.—Morata de Jalón.
- 45 José María Posac.—Monzalbarba.
- 46 Blas Compaired.—Ejea.
- 47 Bernabé Sarria.—El Buste.
- 48 Joaquín Santos Pérez.—Alfajarín.
- 49 José Fondevilla.—Olvés.
- 50 Manuel Ibáñez Hernández.
- 51 Nicolás Tello.—Calatayud.—Figuró en tercera categoría.
- 52 Mauricio Roig.—El Burgo.—Comprendido por méritos en otra provincia.
- 53 Manuel Fondevilla.—Miedes.—Figuró en tercera categoría.
- 54 Cándido Domingo.—Zaragoza.—Comprendido en los casos 1.º, 2.º y 6.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
- 55 Manuel Solero Machín.—Los Fayos.—Procedente de otra provincia.
- 56 Ezequiel Ranz.—Utebo.—Idem id.
- 57 Santiago Molina.—Bordalba.
- 58 Lucio Alvarez.—Rueda de Jalón.
- 59 José Urraca.—Nuévalos.
- 60 Camilo Serrano.—Murero.
- 61 José Brelas.—La Muela.
- 62 Eustasio Utecia.—Arándiga.
- 63 Juan Carceller.—Maella.

- 64 Don Diego Laporta.—Rivas (Ejea).
- 65 Acisclo Angos.—Torrelapaja.
- 66 Francisco Velilla.—Aguarón.
- 67 Pedro Gracianeta.—Garrapinillos.
- 68 Angel Lacosta.—Cunchillos.
- 69 Basilio Larruy.—Alborge.
- 70 Miguel Oliván.—Ambel.

MAESTRAS.—Primera categoría.

- 1 Doña Ramona Lasierra.—La Almunia.
- 2 Bartolomea Moreno.—Calatayud.
- 3 Josefa Castellano.—Borja.
- 4 Antonina Vicente.—Zaragoza.
- 5 Iníga Vicente.—Ateca.
- 6 Segunda Lafiguera.—El Frasno.
- 7 Miguela Boira.—Leciñena.
- 8 Francisca Toa.—El Burgo.

Segunda categoría.

- 1 Doña Manuela Moragas.—Ejea.
- 2 Estefanía Donoso.—Fréscano.
- 3 Teresa Palacín.—Ainzón.
- 4 Vicenta Fondevilla.—Morata de Jalón.
- 5 Apolonio Ferrer.—Terrer.
- 6 Antonia Elías.—Tarazona.
- 7 Antonia Cid.—Sabiñán.
- 8 Tomasa Ezquerria.—Calatorao.
- 9 María Florenciano.—Langa.
- 10 María García Boira.—Pinseque.
- 11 María Concepción Ejea.—Alhama.
- 12 Joaquina Lasarte.—Letúx.

Tercera categoría.

- 1 Doña Josefa Almao.—Alagón.
- 2 Dionisia Monterde.—Zuera.
- 3 María Julve.—Plasencia.
- 4 Alejandra Rubio.—Torrijo.
- 5 Francisca Palazoy.—Villarroya.
- 6 Fermína Lafarga.—Gallur.
- 7 Pía Yarza.—Novallas.
- 8 Josefa Berdejo.—Urrea.
- 9 Fructuosa Palacios.—Villafeliche.
- 10 Inocencia Pérez.—Sigüés.
- 11 Petra Ibarra.—Tabuenca.
- 12 Concepción García.—Santa Cruz de Tobed.
- 13 Inocencia García.—Gotor.
- 14 Angela López.—Farasdués.
- 15 Victoria Alcalde.—Morés.
- 16 Teresa Alcusón.—Boquiñeni.
- 17 Petra Zorraquino.—Acered.
- 18 María del Pilar Bernal.—Pozuelo.
- 19 Mónica Sanz.—Longares.
- 20 Manuela Bueno.—Bijuesca.
- 21 Eladia Ormazabal.—Mezalocha.
- 22 María García Arracó.—Almonacid de la Cuba.
- 23 Rafaela Catarecha.—Ambel.
- 24 Florentina Bernad.—Calatayud.
- 25 Prudencia Gil.—Carenas.
- 26 María Martínez.—Perdiguera.
- 27 María Petra Fernández.—Alfamén.
- 28 Micaela Lafuente.—Bulbuciente.
- 29 Julia Santos.—Ricla.
- 30 Juana Labarrera.—Sástago.
- 31 Joaquina Ventura.—Mediana.
- 32 Micaela Barriga.—Fuentes de Ebro.
- 33 Manuela Bernal.—Tauste.
- 34 Antonia Ascaso.—Santa Eulalia.
- 35 María Lozano.—Lumpiaque.
- 36 Isabel Marín.—Utebo.
- 37 Orosia Sánchez.—Monzalbarba.
- 38 Josefa Escorihuela.—Quinto.
- 39 María Pascual García.—Undués de Lerda.
- 40 Justa Vicenta Aguaron.—Munébrega.
- 41 Pilar Alegre.—Fuendetodos.
- 42 Francisca Ortega.—Bujaraloz.

ESCALAFON DE 1885 Á 1887.

MAESTROS.—primera categoría.

- 1 Don Luis Pastor.—Caspe.
- 2 Mariano Franco.—Bardallur.

- 3 Don Constantino Lidón.—Calatayud.
- 4 Antonio Pérez.—Fuentes de Jiloca.
- 5 Manuel Arévalo.—Morés.
- 6 Pedro Joaquín Soler.—Zaragoza.
- 7 Sebastian Latogeta.—Nonaspe.
- 8 Mariano Barcos.—Tiermas.
- 9 Félix Sanz.—Godojos.
- 10 Francisco Julve.—Sigüés.
- 11 Tomás Bordonaba.—San Mateo.
- 12 Inocencio J. Lite.—Fréscano.
- 13 Tomás Alvarez.—Aranda.
- 14 *Serapio Montañés*.—Brea.

Segunda categoría.

- 1 Don Joaquín Garralda.—Cariñena.
- 2 Esteban Ríos.—La Almunia.
- 3 Inigo Sanz.—Almonacid de la Sierra.
- 4 Antonio Armisen.—Leciñena.
- 5 Antonio Monforte.—Encinacorba.
- 6 Mariano García.—Lorbés.
- 7 Manuel Carrascosa.—Alagón.
- 8 Doroteo García.—Villanueva de la Sierra.
- 9 Alejo Morellón.—Villafranca.
- 10 Hipólito Mur.—Gallur.
- 11 José Campos.—Zaragoza.
- 12 Manuel Lagueruela.—Belchite.
- 13 Juan Gascón.—Ateca.
- 14 José Desentre.—Zaragoza.
- 15 Cándido Lapuerta.—Moyuela.
- 16 Clemente Lite.—Ibdes.
- 17 Pascual Ribate.—Azuará.
- 18 Miguel Casajús.—Riela.
- 19 *Jorge Luma*.—Zuera.
- 20 *Eusebio Pérez*.—Sádaba.
- 21 *Bernabé Lahuerta*.—Añón.

Tercera categoría.

- 1 Don Ambrosio Muñido.—Calatayud.
- 2 Gregorio Serrano.—Plenas.
- 3 Basilio López.—Vistabella.
- 4 Lorenzo Muñoz.—Alagón.
- 5 Rafael Gil.—Peñaflor.
- 6 Domingo Herrero.—Velilla de Ebro.
- 7 Agustín Mercado.—Villamayor.
- 8 Pedro Blas Baranda.—Tabuena.
- 9 Manuel Barraca.—Santa Eulalia.
- 10 Antonio Fuertes.—Langa.
- 11 Diego Berdiel.—Zaragoza.
- 12 Juan Sampietro.—Biel.
- 13 Manuel Olmedo.—Bulbiente.
- 14 Antonio Estallo.—Ruesta.
- 15 Santiago Jurrero.—Tauste.
- 16 Ignacio Gaspar.—Juslibol.
- 17 José Pérez Salvador.—Morata de Jiloca.
- 18 Manuel Hernández.—Cetina.
- 19 Vicente Ríos.—Terrer.
- 20 Mariano Aranaz.—Pinseque.
- 21 Viril Bagüés.—Lobera.
- 22 Buenaventura Castañer.—Luceni.
- 23 Francisco Pérez.—Fabara.
- 24 Lupercio Beltrán.—Monreal.
- 25 Domingo Ballesteros.—Perdiguera.
- 26 Espiridión Mendoza.—Moneva.
- 27 José Cortés.—Mediana.
- 28 Miguel Sicilia.—Calmarza.
- 29 Leandro Berberena.—Boquiñeni.
- 30 Mariano Sánchez.—Mezalocha.
- 31 Constantino Lafarga.—Caspe.
- 32 Mariano Pastor.—Ejea.
- 33 Juan Manuel Torres.—Carenas.
- 34 Lorenzo Bona.—Cimballa.
- 35 Juan Alvaro.—Velilla de Jiloca.
- 36 Mariano Barraca.—Pastriz.
- 37 Marcelino Tejero.—Morata de Jalón.
- 38 José Posac.—Monzalbarba.
- 39 Blas Compaired.—Ejea.
- 40 Bernabé Sarria.—El Buste.
- 41 Joaquín Santos Pérez.—Movera (Zaragoza).
- 42 José Fondevilla.—Olvés.
- 43 Manuel Ibañez.—Cervera.
- 44 Mauricio Roig.—El Burgo.
- 45 Nicolás Tello.—Calatayud.

- 46 D. Cándido Domingo.—Zaragoza.
- 47 Manuel Fondevilla.—Olvés.
- 48 Manuel Sotero Machín.—Los Fayos.
- 49 Ezequiel Ranz.—Utebo.
- 50 Santiago Molina.—Bordalba.
- 51 Lúcio Alvarez.—Rueda de Jalón.
- 52 José Urraca.—Nuévalos.
- 53 Camilo Serrano.—Murero.
- 54 José Bretos.—La Muela.
- 55 Eustasio Ulecia.—Arándiga.
- 56 Juan Carceller.—Maella.
- 57 Acisclo Anglos.—Torrelapaja.
- 58 Francisco Velilla.—Aguarón.
- 59 Pedro Gracianeta.—Garrapinillos (Zaragoza.)
- 60 Basilio Larruy.—Alborge.
- 61 Miguel Oliván.—Ambel.
- 62 *Marcelino López*.—Zaragoza.—Comprendido por méritos en otra provincia.
- 63 *Ildefonso Aguado*.—Urrea.—Idem id. por antigüedad.
- 64 *Eleuterio Martínez*.—Villafeliche.
- 65 *Pedro Martínez*.—Maleján.
- 66 *Juan Jimeno*.—Magallón.
- 67 *Narciso Pardos*.—Villadóz.
- 68 *Domingo Ortega*.—Bisimbre.
- 69 *Andrés Valls*.—Mequinenza.
- 70 *Vicente Bello*.—El Frasno.

MAESTRAS.—Primera categoría.

- 1 Doña Bartolomea Moreno.—Calatayud.
- 2 Josefa Castellano.—Borja.
- 3 Antonina Vicente.—Zaragoza.
- 4 Iniga Vicente.—Ateca.
- 5 Segunda Lafiguera.—El Frasno.
- 6 Miguela Boira.—Leciñena.
- 7 *Dolores Aguilar*.—Zaragoza.
- 8 *Estefanía Donoso*.—Fréscano.

Segunda categoría.

- 1 Doña Teresa Palacín.—Ainzón.
- 2 Vicenta Fondevilla.—Morata de Jiloca.
- 3 Apolonia Ferrer.—Terrer.
- 4 Antonia Cid.—Sabiñán.
- 5 Tomasa Ezquerro.—Calatorao.
- 6 María Florenciano.—Langa.
- 7 María Concepción Egea.—Alhama.
- 8 Joaquina Lasarte.—Letúx.
- 9 *Dionisia Monterde*.—Zuera.
- 10 *María Julve*.—Plasencia.
- 11 *Alejandra Rubio*.—Torrijo.
- 12 *Francisca Palazoy*.—Villarroya.

Tercera categoría.

- 1 Doña Josefa Almao.—Alagón.
- 2 Fermína Lafarga.—Gallur.
- 3 Pia Yarza.—Novallas.
- 4 Josefa Berdejo.—Urrea.
- 5 Fructuosa Palacios.—Villafeliche.
- 6 Inocencia Pérez.—Sigüés.
- 7 Petra Ibarra.—Tabuena.
- 8 Concepción García.—Santa Cruz de Tobed.
- 9 Inocencia García.—Gotor.
- 10 Angela López.—Farasdués.
- 11 Victoria Alcalde.—Morés.
- 12 Teresa Alcusón.—Boquiñeni.
- 13 María del Pilar Bernal.—Pozuelo.
- 14 Mónica Sanz.—Longares.
- 15 Manuela Bueno.—Bijuesca.
- 16 Eladia Ormazabal.—Mezalocha.
- 17 Rafaela Catarecha.—Ambel.
- 18 Prudencia Gil.—Carenas.
- 19 María Martínez.—Perdiguera.
- 20 María Petra Fernández.—Alfamén.
- 21 Micaela Lafuenta.—Bulbiente.
- 22 Julia Santos.—Riela.
- 23 Juana Labarrera.—Sástago.
- 24 Joaquina Ventura.—Mediana.
- 25 Micaela Barriga.—Fuentes de Ebro.
- 26 Manuela Bernal.—Tauste.
- 27 Antonia Ascaso.—Santa Eulalia.
- 28 María Lozano.—Lumpiaque.

- 28 Doña Isabel Marín.—Utebo.
 30 Josefa Escorihuela.—Quinto.
 31 María Pascual García.—Undués de Lerda.
 32 Justa Aguarón.—Munébrega.
 33 Pilar Alegre.—Fuendetodos.
 34 Francisca Ortega.—Bujaraloz.
 35 Pascuala Sixac.—Pedrola.
 36 María Comas.—Ejea.
 37 Manuela Filomena Vallearena.—Gelsa.
 38 Manuela Oliver.—Magallón.
 39 Pabla Tartax.—Castejón de las Armas.
 40 Salvadora Magallón.—Villar de los Navarros.
 41 María Morte.—Moros.
 42 Gregoria Buil.—Nuez.

SECCION SEXTA.

A consecuencia del fallecimiento del Veterinario del partido D. Manuel Caro Vicente, que lo componen los pueblos de Tornos y Castejón de Tornos, de la provincia de Teruel, y Berrueco, de la de Zaragoza, ha de proveerse la vacante dentro del término de 15 días, siguientes al en que aparezcan los anuncios en los *Boletines oficiales* de ambas provincias: su dotación anual consta de 1.506 litros ocho centilitros de trigo centeno, equivalentes á 53 cabieles, medida del país; y 35 pesetas por la inspección de carnes, satisfecho el grano en S. Miguel de Setiembre por los Ayuntamientos de los tres pueblos en la forma acordada y acostumbrada (en nombre y representación de sus respectivos vecinos); y las 35 pesetas de los presupuestos municipales por trimestres vencidos. Su residencia la ha de fijar en Castejón de Tornos: este pueblo, de los dos en donde ha de desempeñar su cometido, dista uno de otros tres kilómetros y terreno llano.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes al Presidente del Ayuntamiento de Castejón de Tornos dentro del término prefijado.

Berrueco 19 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Eugenio Ballestín.—P. O., el Secretario, Miguel Sebastián.

La cuenta municipal correspondiente al año económico de 1884 á 85, del Ayuntamiento de este pueblo, se halla expuesta al público en la Secretaría del mismo por término de 15 días, donde podrán examinarla en el plazo fijado los que tengan por conveniente.

Lumpiaque 23 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Carlos Diago.

Formado con arreglo á las prescripciones de la ley el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa, aprobado para el año corriente, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que puedan examinarlo los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros á quienes afecta, y reclamar de agravio si se consideran perjudicados.

Mediana 23 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Manuel Mainar.

El repartimiento para cubrir los gastos de refundición y rectificación del amillaramiento vigente de esta villa, se hallará expuesto al público en la Se-

cretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales todos los contribuyentes podrán examinarlo y presentar las reclamaciones á que diere lugar.

Illueca 25 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Matías Asensio.—D. S. O., Matías Herrero, Secretario.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Caspe.

D. Teodoro Paracuellos, Juez municipal de esta ciudad, ejerciente interinamente la jurisdicción de instrucción de la misma y su partido:

Por la presente cito, llamo y emplazo á Agustín Cubeles Piesa, hijo de Modesto y María, natural y vecino de esta ciudad, casado, labrador, de 30 años de edad, de regular estatura y corpulencia, color sano, barba poblada, ojos garzos, pelo negro, cejas al pelo, sin seña particular visible, fugado de estas cárceles, en donde se hallaba cumpliendo pena de arresto mayor, para que en el término de 15 días, contados desde la inserción de esta requisitoria en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa sobre quebrantamiento de condena; bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley; y al propio tiempo encargo á las Autoridades, así civiles como militares, que procedan á la busca y captura de dicho sujeto, remitiéndolo á las cárceles de este partido.

Dada en Caspe á 21 de Diciembre de 1886.—Teodoro Paracuellos.—Por su mandado, Teodoro Navarro.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

7.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

El día 30 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa-cuartel, Coso, 135, la venta de tres caballos de desecho.

Zaragoza 26 de Diciembre de 1886.—El Coronel Subinspector, P. O., el Capitán Ayudante, Lorenzo Prim Montes.

IMPRESA DEL HOSPICIO.